

REGLAMENTO DISCO VOLADOR 2600

Este documento expone el reglamento para el evento, esperamos que sea compartido por los jugadores, y aunque presente algunos puntos que parecen obvios, es importante acatar y cumplir las reglas por parte de cada uno de los participantes del evento.

Se espera que los atletas participantes cumplan con los preceptos y reglamentaciones generales del Ultimate Mundial, la WFDF, y el espíritu de juego.

Todos los deportistas participando en el torneo DEBEN OBLIGATORIAMENTE diligenciar y firmar el documento AcuerdoDescargaResponsabilidadesDV2600 del DISCO VOLADOR 2600. Deberá ser entregado antes de iniciar el evento durante la entrega de manillas de control y seguridad.

Reglas generales de comportamiento en las instalaciones del club

- Esta total y absolutamente prohibido el consumo de marihuana y/o otras sustancias en las instalaciones del Club Creativo F.C. El incumpliendo de esta regla generará el retiro de manillas y la expulsión inmediata de las instalaciones del club.
- Está prohibido el ingreso de armas de fuego y cortopunzantes. Así como cualquier otro elemento que pueda ser utilizado para agredir algún miembro de la comunidad.
- Los Ladrones serán entregados a la Policía Nacional de Bogotá, y serán judicializados por denuncia de la propia organización Disco Volador 2600.

Reglas para la competencia

 Es OBLIGATORIO E INDISPENSABLE el uso constante de la manilla de seguridad, portarla asegura el cumplimiento de pagos y procedimientos del DISCO VOLADOR 2600. Ningún jugador podrá participar sin manilla y su ausencia, traerá como consecuencia la detención del partido por parte del planillero y muy posiblemente, la expulsión del equipo del jugador. Sólo hasta que resuelva la situación del jugador o los jugadores, podrán retornar al partido. Si la manilla le hace falta a un



equipo entero se detendrá el partido. El tiempo de juego continuará y mientras esto, el equipo que tenga sus manillas completas, con 7 jugadores en cancha, sumará un gol cada 3 minutos. Cualquier capitán tiene derecho a exigir la presentación de manillas del equipo rival.

- Sólo se puede competir en una única categoría, ningún jugador o jugadora por ningún motivo en ninguna instancia del torneo podrá competir en más de un equipo o categoría.
- Los deportistas que estén dentro de la cancha en el desarrollo de cada punto podrán jugar sin tapabocas. Tan pronto como el jugador salga de la cancha, por finalización del punto o por necesidad de sustitución, deberá colocarse el tapabocas. Los deportistas que estén en la línea y las demás personas que hagan parte de los equipos o la organización deberán utilizar el tapabocas permanentemente.
- Al iniciar los partidos, los equipos deben presentar 7 jugadores en cancha. Si un equipo no está completo a la hora del inicio podrá competir con al menos 5 jugadores, si no los tiene, el equipo rival, con 7 jugadores en la línea, sumará un gol cada 3 minutos. Si un equipo completa 45 minutos (15 goles) sin rival, ganará el partido por W.
- La categoría Mixta, se jugará con 3 o 4 mujeres/hombres. Si un equipo no tiene sus niñas completas, no podrá completar con hombres y viceversa. En esta categoría el Disco Volador 2600 está abierto a respetar acuerdos entre capitanes de equipo, con la testificación de nuestro planillero o planillera.
- Para la determinación de la mixtura en la rama mixta se utilizará la regla de proporción A (regla de "proporción prescrita") establecida en el WFDF Rules of Ultimate 2021-2024 APPENDIX v1.0- Official versión effective 2021-01-01.
- Las agresiones verbales son consideras graves, y están sometidas a las mismas consecuencias que las agresiones físicas, dependiendo de la gravedad y la seriedad de la agresión.
- Cualquier AGRESIÓN FÍSICA de un jugador contra: Un rival Un compañero Un trabajador del DISCO VOLADOR 2600 Un trabajador del Club Creativo F.C Cualquier espectador del evento traerá como consecuencia la INMEDIATA EXPULSIÓN DEL TORNEO, que, a su vez, implica ser retirado del Club Creativo F.C y se le impedirá la entrada por el resto del evento. Adicionalmente será vetado para participar en posteriores ediciones.



En este aspecto nos gustaría ser muy taxativos debido a dificultades vividas en ediciones anteriores, El Disco Volador, basados en la definición penal de la agresión física, entiende que la agresión física:

"consiste en causar una o varias lesiones a una persona de forma que se menoscabe su integridad corporal, su salud física o incluso su salud mental. Es uno de los delitos más habituales, puesto que protege uno de los bienes jurídicos más reconocidos, como es la integridad corporal de las personas.

Es un delito cuya pena está relacionada directamente con el daño causado a la víctima. A mayor gravedad del daño la pena es mayor. Si la gravedad de la lesión produce la muerte a la víctima entonces el delito deja de ser de lesiones, y se convierte en homicidio.

El delito de lesiones puede causarse tanto por dolo como por culpa (normalmente por culpa grave), si bien la pena que se impone a cada uno de estos dos casos es distinta.

Esto incluye los siguientes, aunque no solo, los siguientes:

- Cabezazos
- Puños
- Patadas
- Mordiscos
- Escupitajos
- Puñaladas
- Empujones
- Jaladas de pelo
- Botellazos

TODAS ESTAS ACCIONES SIN IMPORTAR LA LEVEDAD O INTENSIDAD DEL ACTO SON CAUSAS AUTOMATICAS DE EXPULSIÓN DEL TORNEO, EXPULSIÓN DEL CLUB, Y EXPULSIÓN DE TODA FUTURA REALIZACIÓN DEL DISCO VOLADOR 2600, INCLUSO PARA EL EQUIPO AL QUE PERTENEZCA EL O LOS JUGADORES EN CUESTIÓN.

Reglas para los vendedores

• Si un jugador o acompañante está interesado en vender cualquier tipo de articulo o alimento tiene que haber llegado a un acuerdo con la organización del DV2600,



- las ventas de artículos y los alimentos de nivel 1 y 2 estarán en un espacio designado por la organización.
- Los vendedores que ya tengan un acuerdo previo con la organización del DV2600, deberán respetar dicho acuerdo, incluyendo los productos a la venta y los horarios establecidos por la organización.